

4 de marzo de 2020

Orden de Compra No. 32/2020

Señores

PROYIN, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-231096-103-6

15 CALLE PTE., EDIFICIO FEDERAL, LOCAL 14

CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR

Atención: Corina de Moreno.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 32/2020**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 51/2020, "Suministro de alimentos para capacitación del Programa Institucional de Género". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD HASTA POR	DESCRIPCIÓN	TOTAL HASTA POR US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
232	Suministro de alimentos para capacitación del Programa Institucional de Género, consistente en hasta 232 almuerzos a razón de US\$5.80 c/u, conforme al menú siguiente: Lomito de res al romero, puré de papa, ensalada italiana, bebida de 12 onzas, pan francés y tartaleta de frutas. Los alimentos se servirán en la mesa, en platos de cerámica color blanco, cubiertos de metal, vasos de cristal transparente y servilletas de tela. Se solicita que el suministro cumpla con las Condiciones especiales y generales de cumplimiento, en cuanto a: -Contar con el servicio de al menos 2 meseros, -La entrega será el 9 de marzo de 2020, en el edificio BCR de la Alameda Juan Pablo II; los alimentos deberán ser entregados a más tardar a las 11:30 a.m. debiendo considerar la realización del montaje y desmontaje, entre las 10:00 a.m. a 03:00 p.m. -El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$1,345.60
TOTAL HASTA POR: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$1,345.60

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro

El servicio deberá realizarse el día 9 de marzo de 2020, en las instalaciones del auditorium del Banco Central de Reserva, ubicado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre la 15° y 17° Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador, los alimentos deberán ser entregados a más tardar a las 11:30 a.m. del día señalado, para ello deberá ser considerado la realización del montaje y desmontaje, incluyendo el suministro, entre el horario comprendido entre las 10:00 a.m. a 03:00 p.m. las 10:00 a.m. a 15:00 p.m. Para tal propósito favor de coordinarse con el Licenciado Héctor Antonio Pineda, Coordinador institucional de Género, al teléfono: 2281-8597, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y **Comprobante de Crédito Fiscal**, conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal b), si aplica; la cual deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Gestión Ambiental; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8109

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.